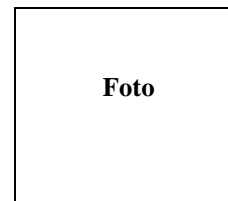


UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA
VICERRECTORIA ACADEMICA

SOLICITUD DE ADMISION

Ingreso a Primer Año de Extranjeros y Chilenos con estudios terminales de Enseñanza Media en el Extranjero



Datos Personales

Nombre Completo: _____
Nacionalidad: _____ Pasaporte N°: _____
Cédula de Identidad _____ Fecha de Nacimiento: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____ País: _____
Teléfono: ()-() _____ E-mail: _____

Colegio y año en que terminó su Enseñanza Media (o equivalente):

Nombre: _____
Dirección: _____ Año de Egreso E.M.: _____
Referencias:
Director(a): _____ Teléfono: ()-() _____
Orientador: _____ Teléfono: ()-() _____

Carreras a las que postula: (en orden de prioridad)

1.- _____ 3.- _____
2.- _____ 4.- _____

Antecedentes que se adjuntan (enumere) :

1.- _____
2.- _____
3.- _____
4.- _____
5.- _____
Otros _____
: _____

REQUISITOS

1. Admisión Especial al Primer Año.

Como casos especiales se contempla la posibilidad de ingreso a primer año a chilenos o extranjeros que hayan concluido sus estudios de enseñanza media (o equivalentes) en el extranjero.

2. Para postular:

Los interesados deben enviar a Vicerrectoría Académica, Casilla 110-V, Valparaíso Chile, los antecedentes exigidos en el punto siguiente, debidamente refrendados por las autoridades competentes, hasta el 28 de noviembre para ingresar al Primer Semestre Académico del año 2009.

3. Documentos exigidos:

- a) Carta de presentación. Fotografía tamaño carné o pasaporte.
- b) Certificación de su nacionalidad, edad y otros antecedentes personales pertinentes.
- c) Certificado que acredite su egreso de Enseñanza Media (o equivalente).
- d) Certificados de notas debidamente legalizados, correspondientes a los estudios realizados. Deberá acompañar la escala de notas, indicando la nota mínima de aprobación.

4. Proceso de selección:

La USM seleccionará mediante un proceso por oposición de antecedentes a los postulantes aceptados. **No existe entrevista ni examen adicional, a excepción de las carreras de la Academia de Ciencias Aeronáuticas. (punto 5, letra c)**

A cada uno de los postulantes aceptados se les informará por correo electrónico, teléfono y/o correo certificado, según lo indicado en el formulario de postulación, indicándoseles además los procedimientos y actividades que deben realizar para los efectos de concretar su respectiva matrícula en el Primer Año de la carrera correspondiente.

5. Observaciones Generales:

- a) **Los postulantes extranjeros** que sean aceptados como alumnos regulares, deberán cubrir totalmente los pagos que la USM exige por concepto de solicitud de admisión, arancel anual y derechos de matrícula. Los gastos de mantención y residencia, así como los que se ocasionen por traslado desde y hacia su país de origen, son de exclusiva responsabilidad de los alumnos.
- b) **Los postulantes chilenos** con sus estudios de Enseñanza Media ya concluidos, deberán certificar su fecha de retorno al país. Si ella es anterior al inicio del Proceso Nacional de Admisión a las Universidades Chilenas, se les exigirá la rendición de las pruebas correspondientes.
- c) **Los postulantes para la Academia de Ciencias Aeronáuticas** deben rendir un Examen Especial de Admisión a la Academia y estar en posesión de la certificación médica correspondiente. Mayor información consultar en www.aca.cl

6. Valores

Cada solicitud tiene un arancel de US\$ 50 para postulantes extranjeros, que deben ser depositados a nombre de la Universidad Técnica Federico Santa María, en la cuenta 20-0143701-1 del Banco Santander Santiago, ó 150-30-318 del Banco BCI.

Para información de arancel anual y de matrícula consultar www.usm.cl/admision.